



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

38

PRIMERO. Se exhorta al Gobernador del Estado y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) para que, en el ámbito de su competencia, implementen las acciones, con perspectiva de género, tendientes a prevenir el consumo de sustancias que provocan adicciones, especialmente en la población de niñas, niños y adolescentes de la Entidad.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Salud en el Estado, la COEPRIS, a la Junta de Asistencia Privada, a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), a que se vigile en los Centros de Rehabilitación de la Entidad, el respeto de los derechos humanos de cada interno en rehabilitación y el estricto cumplimiento de la NOM-028-SSA2-2009 – Conadic.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días del mes de diciembre de 2021 dos mil veintiuno. -----



ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ADRIANA HERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. LAURA IVONNE PANTOJA
ABASCAL.**

**SEGUNDA SECRETARIA
DIP. ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**